ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 199
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA RECONOCER QUE EL ÓLEO DEL ARTISTA MIGUEL POU TITULADO "SANTA FILIPINA DUCHESNE" PERTENECE AL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA Y CANCELAR EL NÚMERO DE PROPIEDAD QUE POR ERROR EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE LE ASIGNÓ; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: Desde el día 25 de marzo de 1993 fue entregado al Municipio Autónomo de Ponce, en calidad de préstamo, el óleo del artista Miguel Pou titulado "**Santa Filipina Duchesne**";

POR CUANTO: La titularidad de dicho óleo corresponde al Instituto de Cultura Puertorriqueña;

POR CUANTO: Se desprende del formulario de préstamo de obras del Instituto de Cultura Puertorriqueña que dicha obra fue recibida el día 25 de marzo de 1993 por el Sr. José Luis Pons, quien trabajaba como Especialista en Arte de la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: El mencionado óleo está debidamente marcado como propiedad del Instituto de Cultura Puertorriqueña con el número PE-93-0495;

POR CUANTO: La Oficina de Seguros, adscrita a la División Legal, del Municipio Autónomo de Ponce tiene asegurada dicha obra como propiedad del Instituto de Cultura Puertorriqueña realizado el día 21 de mayo de 2001 por un valor de CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES ($45,000.00);

POR CUANTO: La Oficina de Propiedad Mueble del Municipio Autónomo de Ponce también tiene registrada dicha obra por un costo de QUINIENTOS DÓLARES ($500.00) con fecha del 13 de junio de 2001;

POR CUANTO: Por error involuntario e inadvertencia la Oficina de Propiedad Mueble del Municipio Autónomo de Ponce marcó dicho óleo con el número de propiedad 31268.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Reconocer que el óleo titulado "**Santa Filipina Duchesne**", del artista ponceño Miguel Pou, pertenece al Instituto de Cultura Puertorriqueña.

SECCIÓN SEGUNDA: Gestionar la devolución de dicho cuadro al Instituto de Cultura Puertorriqueña a través de la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Ordenar a la Oficina de Propiedad Mueble hacer las anotaciones correspondientes cancelando la asignación del número de propiedad 31268 asignado al óleo "**Santa Filipina Duchesne**", en virtud de que la propiedad marcada nunca ha pertenecido al Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución será efectiva inmediatamente luego de su aprobación

SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Finanzas, a la Oficina de Seguros, adscrita a la División Legal, Oficina de Propiedad Mueble, y a la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/irvo

Revisado por: DRC

RES 199 ÓLEO SANTA FILIPINA DUCHESNE DEJAR VACANTE NUMERO PROPIEDAD 46b02 Irvo

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 199,** Serie de 2001-2002, **"PARA RECONOCER QUE EL ÓLEO DEL ARTISTA MIGUEL POU TITULADO "SANTA FILIPINA DUCHESNE" PERTENECE AL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA Y CANCELAR EL NÚMERO DE PROPIEDAD QUE POR ERROR EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE LE ASIGNÓ; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 11 de febrero de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Rafael Rovira

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día lunes, 11 de febrero de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 12 de febrero de 2002, y éste la firmó el día miércoles, 13 de febrero de 2002.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de febrero de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

imvg